

DECRETO N° **2538** 
TEMUCO, **07 OCT 2021**

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre de 2020.

2. El Decreto Alcaldicio N° 374 de fecha 11 de febrero del 2021, que aprueba el Programa Ancestral en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2146 de fecha 07 de septiembre del 2021, que modifica el decreto que aprueba el Programa Ancestral en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de "Reuniones en terreno (Trawun Mizawun) con comunidades para la elaboración de planes de trabajo / Oficialización del Mapudungun enmarcado en El Decreto Alcaldicio N° 374 de fecha 11 de febrero de 2021, que aprueba el Programa Ancestral en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco, que aprueba el Programa y las actividades de la Oficina de Asuntos Indígenas.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de Actividad Social y recreativas "Reuniones en terreno (Trawun Mizawun) con comunidades para la elaboración de planes de trabajo / Oficialización del Mapudungun" enmarcado en El Decreto Alcaldicio N° 374 de fecha 11 de febrero del 2021, que aprueba el Programa Ancestral en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco, que aprueba el Programa actividades de la Oficina de Asuntos Indígenas del "**Departamento Comunitario y Vecinal**", la que se realizara de la siguiente forma.

Nombre de la Actividad	Oficialización del Mapudungun (Trawun Mizawun) Reunión con comunidades, autoridades tradicionales y dirigentes para la elaboración de planes de trabajo para oficialización del Mapudungun
A quienes va dirigido	Organizaciones Funcionales y Territoriales pertenecientes a la comuna de Temuco.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Objetivo General de la Actividad	Trabajar la oficialización del mapudungun con un plan de revitalización en la comuna de Temuco
Objetivo Especifico de la Actividad	Conversar sobre el proceso de oficialización del mapudungun con autoridades tradicionales y dirigentas (es) tanto de comunidades rurales como urbanas de la comuna de Temuco.
Fecha	12 de Octubre de 2021
Cobertura estimada	100 Autoridades tradicionales, dirigentes mapuche de las organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna.
Gasto programado	Total gasto actividad: \$2.300.000 \$1.500.000 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil pesos) ítem gasto 22.08.999.009, Servicio de traslado \$ 800.000 (ochocientos mil pesos) ítem 22.08.07.005
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico, facturas y/o boletas y lista de asistencia

Programa de la Actividad

Horarios	Programa
09:00 hrs	Llëllipun
09:30 hrs	Ulkantün y matetun
10:00 hrs	Nutxamkawün / Conversatorio abierto
13:30 hrs	Firma del acta de acuerdo inicio trabajo oficialización y revitalización del mapudungun
14:00 hrs	Mizawün / Almuerzo

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

- \$1.500.000.- Consistente en Otros servicios Generales al Centro de Costo 14.07.04, ítem 22.08.999.009, \$ 800.000 Centro de costo 14.07.04 ítem 22.08.007.005

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.-Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la Funcionario Tamara Torres Huechucura, Contrata Profesional Grado 10 dependiente del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ALCALDE(S)



DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
V289
D. Asesoría Jurídica



LKLM/TTHA
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Of. Partes
- Dideco/Comunitario y Vecinal